



FIRMADO POR

ANA MARIA GARCIA CELDRAN
Secretaria JM Alumbres P.D.
12/11/2025



CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Alumbres

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2025 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALUMBRES, PARA INVERSIONES

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Municipal de Alumbres, a Asociaciones de Vecinos y Entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2025, cuyo extracto se publicó en el BORM de 10 de octubre de 2025, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el informe de fecha 11 de noviembre de 2025, emitido por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula Propuesta de Resolución Provisional:

PRIMERO.- Conceder subvención para **INVERSIONES** a las siguientes entidades que se relacionan por el importe y conceptos que se reflejan a continuación, habiéndose comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y que existe consignación presupuestaria adecuada con cargo a la partida presupuestaria 2025.09001-924H-78002 (RC 2025.2.0018434.000) por un importe de **3.556,57 € (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SIETE €)**

SEGUNDO.- Se puntualiza sobre el hecho de que para este año 2025 todas las solicitudes para Inversiones están admitidas, y al corriente con Hacienda, Seguridad Social y Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QCDW NHTD 7EJZ 3QWU

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL PARA INVERSIONES DE LA SUBVENCIÓN DE LA JM DE ALUMBRES - SEFYCU 3915493

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

ANA MARIA GARCIA CELDRAN
Secretaria JM Alumbres P.D.
12/11/2025CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Alumbres

Asociación	CIF	Puntos	Importe €	Concepto INVERSIONES
A VV ALUMBRES	G30666259	45,84	1.101,00	- 4 MESAS PARA SALA USOS MÚLTIPLES
3ª EDAD ALUMBRES	G30663991	27,06	650,00	- 1 IMPRESORA - 1 MÓDULO ESTANTERIAS
A VV VISTA ALEGRE	G30674204	18,73	450,00	- 2 ALTAVOCES Y TRIPODES
C. VISTA ALEGRE TRAIL	G30897334	8,32	200,00	- 4 MESAS PLEGABLES
COMISION FIESTAS VISTA ALEGRE	G30916944	12,49	300,00	- 1 ALTAVOZ Y TRIPODE
A.VV ROCHE ALTO	G30680755	23,10	555,00	- 1 ORDENDOR PORTATIL
SDAD. FOMENTO Y CULTURA MINERVA	G30864805	4,17	100,19	- 1 MESA Y CAJONERA
CLUB DEPORT. MINERVA DE ALUMBRES	G30828743	4,17	100,19	- 1 LIBRERIA
ESCUELA DE FÚTBOL DE ALUMBRES	G30827885	4,17	100,19	- 1 LIBRERIA

TERCERO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Provisional en la página WEB del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena http://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones para conocimiento general y a los efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la Convocatoria.

Resueltas las alegaciones se formulará Propuesta de Resolución Definitiva, que se publicará en la página web municipal y en la BDNS para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, en un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de su publicación, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

Fdo. Electrónicamente la Instructora



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QCDW NHTD 7EJZ 3QWU

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL PARA INVERSIONES DE LA SUBVENCIÓN DE LA JM DE ALUMBRES - SEFYCU 3915493La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2